

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 1 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

PARA: **INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO**
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Auditoría Gestión por Dependencias – SSFAP - Ciclo 3

Respetada Dra. Ingrid Lisbeth:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2020 y lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), se realizó otro ciclo de evaluación a la gestión institucional asociados con la planeación institucional durante el 2020, conforme al plan de Auditoría según comunicado No. 20201100036303 de fecha 20/08/2020.

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociados con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoría.

Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **58.2%**.

MEMORANDO

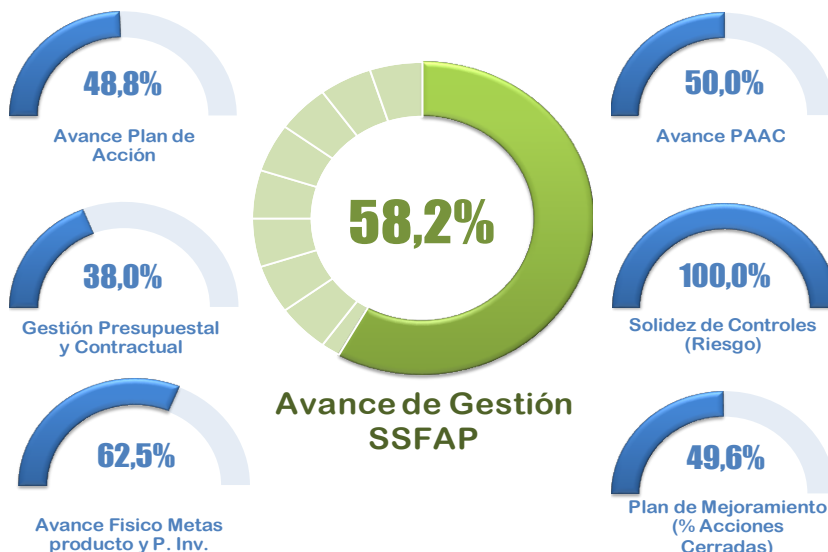


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 2 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2020:

El Plan de acción de la SSFAP se compone de 6 iniciativas congregadas en 12 hitos claves (actividades), a las cuales se realizó la evaluación y cumplimiento a 30 de junio de 2020.

Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución; para lo cual se pudo verificar y evidenciar, los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota el cumplimiento y gestión de la Subdirección.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

- Meta Producto: “*Instalación de 30.000 bombillas de tecnología LED y/o CMH instaladas y la actualización de 200 parques.*”. Hito Clave “*Modernización de 15,000 Luminarias entre los meses de enero a mayo de 2020 en algunas Zonas del Distrito Capital*” Teniendo en cuenta lo reportado por el proceso, para la auditoría anterior; 30.000 luminarias

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20201100044283**

Página 3 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

- modernizadas programadas entre enero a mayo de 2020, se observó que posteriormente, fue reprogramada y se estableció una cantidad de **31.352 luminarias**, de las cuales con corte a junio y de acuerdo con información reportada, se observa que, de las programadas para 2020, se modernizaron y/o remodelaron **9.761 luminarias**, reflejado un **avance del 31,1%**. Se aportó como evidencia “Informe avance de Modernización en el servicio de alumbrado público de Bogotá”.
- Hito Calve “*Realización del Comité de seguimiento Instancia de Coordinación - Resolución 233 de 2018*”. Para este hito, De acuerdo con la información aportada como evidencia por parte del proceso, se observó el Acta de la realización del respectivo Comité fechada 11/06/2020, la cual debió realizarse en mayo de 2020. Sin embargo, se dio cumplimiento Hito al 100% formulado.
 - Hito Clave “*Presentación de informes de supervisión y control al Contrato de Interventoría en la prestación del Servicio de Alumbrado en el Distrito Capital con el cumplimiento estricto de los contratos asociado*”. Una vez verificada la información consultada en la página de la UAESP, a través del Link <http://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-alumbrado-publico>, se pudo evidenciar la publicación de los informes de S y C de enero – junio de 2020, dando cumplimiento a lo formulado en este Hito; que de acuerdo con su programación, 20% mensual, se infiere su cumplimiento al 100%.
 - Hito Clave “*Revisión para la actualización y/o adecuación del modelo de conformidad a la normatividad pertinente del modelo de prestación del servicio de alumbrado público*”. En información aportada dentro de la Auditoría, el auditado argumentó que este documento se encuentra en proceso de construcción, pero con acceso restringido por tener la connotación de “Documento Confidencial”, razón por la cual, no fue posible evidenciar su avance. Es de precisar que, de acuerdo con lo formulado en este PAI, el producto final a entregar como evidencia (Entregable del Hito), es “*Documento - Propuesta de revisión del modelo de prestación del servicio de alumbrado público*”, el cual no fue aportado como evidencia.

Observación: Una vez verificada la información aportada por el proceso, no fue posible acceder al documento como soporte de la evidencia que constate el cumplimiento y/o avance del Hito. Este documento y, de acuerdo con lo manifestado por el auditado, se encuentra en proceso de construcción y que conforme a contenido es de carácter

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 4 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

confidencial y reservado, razón por la cual no se conoció estado u avance, y corroborar lo argumentado. Al respecto, es importante mencionar que, dentro de los objetivos de la auditoría, está el conocer los avances basado en evidencias, razón por la cual, es importante diseñar otros instrumentos que faciliten validar el cumplimiento de lo previsto, por ejemplo, de un cronograma de actividades a realizar. Lo anterior limitó el ejercicio de la auditoría para otorgar un juicio razonable correspondiente.

- Hito Clave *“Presentación de informes de supervisión y control al Contrato de Interventoría a la prestación de los Servicios Funerarios en el Distrito Capital con el cumplimiento estricto de los contratos asociados”*. Una vez verificada la información consultada en la página de la UAESP, a través del Link <http://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-servicios-funerarios>, se pudo evidenciar la publicación de los informes de S y C de enero – junio de 2020, dando cumplimiento a lo formulado en este Hito; que de acuerdo con su programación, 20% mensual, se infiere su cumplimiento al 100%, dado que el PAI tiene vigencia hasta mayo de 2020, según información suministrada por el auditado.
- Hito Clave *“Procesos de obra gestionados” y “Procesos de obra ejecutados”*. Verificada la información aportada por el Proceso, se pudo observar que se realizó la compra de un Dámper de Chimenea, cenicero de cámara de Postcombustión y la actualización del Software del programador Lógico Controlable de los cinco hornos. De otro lado, se observó la gestión para el proceso de adquisición de Horno Crematorio para el Cementerio Serafín.
- Hito Clave *“Proceso precontractual, contractual o la ejecución para el desarrollo de los estudios de olores generados al interior de los Cementerios propiedad del Distrito”*. De acuerdo con lo verificado en la información aportada por el proceso, esta actividad mantiene el mismo avance reportado en la auditoria anterior, 30%.
- Hito Clave *“Proceso precontractual, contractual o la ejecución para el desarrollo del estudio para el diseño de la planta de aguas residual del cementerio parque serafin”*. Al igual que en la Auditoría anterior, para este hito no se reporta avance alguno, justificado por la Emergencia Sanitaria Decretada por la Gobierno Nacional (COVID-19).

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 5 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

- Hito Clave. “*Presentación de los informes de los servicios Funerarios de destino final y complementarios, prestados en los Cementerios de propiedad del Distrito*”. El hito hace referencia a la Estructuración Inicial del nuevo Modelo para la prestación de los Servicios Funerarios. Los informes son de la gestión realizada en los cementerios y son generados por la persona enlace ubicada en estos y, esta información es plasmada en los Informes de S y C de Servicios Funerarios los cuales, una vez verificada la información, se observó se encuentran publicados en la página de la entidad en el enlace <http://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-servicios-funerarios>.
- Para el Hito “*Mantener e incrementar los servicios de Culto en el Cementerio Central y Salas de Velación en el Cementerios Parque Serafin*”. Teniendo en cuenta que el Entregable del Hito es “Incorporación de dos (2) servicios funerarios complementarios”, el proceso argumenta que, dado el cambio de la administración y la situación de la Pandemia, se priorizaron algunas obras para la atención de esta; razón por la cual, no se realizaron las actividades tendientes a la prestación de los tres servicios faltantes. En consecuencia, se continúan prestando los mismos 23 servicios que se vienen ofreciendo.
- Para el Hito: “Garantizar el pago oportuno de los subsidios funerarios autorizados y prestados”. Se aporta como evidencia el Informe con corte a julio de 2020 (mes a mes), en el cual se observa una descripción del comportamiento que presentaron los subsidios en aspectos como la demanda, gestión de solicitudes, tiempo de respuesta y caracterización de autorizaciones por servicio. De otro lado, se aporta evidencia a través de correo electrónico la relación de los pagos autorizados a 30/06/2020 por valor de \$270.4 millones (En el marco del contrato de Encargo Fiduciario No. 576 de 2019). Dado lo anterior, se evidenció el respectivo cumplimiento a este Hito de acuerdo con su programación.
- Hito Clave “*Autorizaciones de subsidios funerarios aprobados*”. Se refiere a información (de seguimiento) que se allega a través del contrato de Fiducia por medio del cual se administran los recursos de los subsidios funerarios, se informa mensualmente si se realizaron giros o no a los servicios prestados. Al igual que en la auditoría anterior, se presenta como evidencia, informe (en formato Word) acumulado enero – julio 2020. Teniendo en cuenta que este hito tiene programado ejecutarse 10% mensual y, en el PAI reportan ejecución de 10% para cada mes, su nivel de avance está reflejado en el 60% (acumulado para el segundo trimestre de la vigencia).

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 6 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

Una vez verificados cada uno de los Hitos Clave del PAI, se concluye que su resultado de ejecución de avance es del 48.8% para el primer semestre de 2020.

2. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Contractual:

Según análisis efectuado al PAA_V121 2020, se observa que se programaron 64 objetos contractuales a 31/08/2020 con un valor estimado en la vigencia actual de \$14.068,2 Millones. En la Matriz de Seguimiento suministrada por el proceso, se observa que, para la SSFAP, se encuentran disponibles recursos por valor de \$13.653,1 millones; de los cuales, se comprometieron a través de la suscripción de 51 objetos contractuales a junio de 2020, por valor de \$4.422,5 millones. Para el Proceso de Servicios funerarios, se celebraron 28 contratos por valor de \$1.968,8 millones y para el proceso de Alumbrado Público 23 contratos por valor de \$2.453,6 millones. De otro lado, se observó giros realizados por valor de \$3.795 millones; es decir, una gestión de los recursos comprometidos del 85,8% y frente a los recursos disponibles, una gestión del 27,8%.

2.1. Reservas Presupuestales.

Una vez verificada la información suministrada por el proceso; Matriz de Reservas Presupuestales, se observa en ella que el valor de Reservas Definitivas para el Proceso es de \$545,8 millones para 32 contratos. Reportó anulaciones por valor de \$36,6 millones y giros por valor de \$25 millones; en este sentido, el saldo de Reservas Presupuestales quedó con un total de \$545,8 Millones; reflejando con ello, una gestión en este componente del 11,3% para el periodo objeto análisis.

2.2. Pasivos Exigibles.

Verificada la Base de Datos de pasivos Exigibles para la SSFAP, se observó en ella que esta subdirección tiene recursos fenecidos por valor de \$1.765,3 Millones para 24 compromisos (contratos); de los cuales, realizó pagos por valor de \$408,3 Millones, reflejando con ello una gestión del 23,1%. Con relación a lo reportado en la auditoría anterior, se observó que gestionaron 40,9 millones en recursos girados.

El resultado que obtuvo la SSFAP como gestión a la Gestión Presupuestal y Contractual fue del

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 7 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

38.08%.

3. Evaluación de Metas proyectos de Inversión a cargo del Proceso:

Frente a este tema, para la verificación y seguimiento, se tendrán en cuenta las metas que se gestionaron en el Plan de Desarrollo de la administración anterior (vigencia 2016 - 2020), debido a que tiene vigencia hasta el 31/05/2020; es decir, las Metas Proyectos de Inversión correspondiente al proyecto 1045 Y 1048. A continuación, se describe la evaluación realizada durante el segundo trimestre de 2020:

META PRODUCTO	META PROYECTO
Entregar 26 servicios integrales prestados en los cementerios de propiedad D.C	26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito

En cuanto al **Avance Físico** y de acuerdo con la información reportada por el proceso, los 26 servicios funerarios contemplados en el PDD no se han podido prestar, dado el cambio de la administración y la situación de la Pandemia; razón por la cual, se priorizaron algunas obras para la atención de esta, dejando de un lado las actividades tendientes a la prestación de los tres servicios faltantes. En consecuencia, se continúan prestando los mismos 23 servicios que se vienen ofreciendo. Por lo anterior, se observó que, su avance es del 88.5%.

Respecto al **Avance Presupuestal**, Respecto al Avance Presupuestal, se observó en la Matriz de Seguimiento Presupuestal 2020, que esta meta cuneta con unos recursos disponibles por valor de \$2,919 millones, con un valor comprometido de \$425,9 (14,6%).

META PRODUCTO	META PROYECTO
Entregar 26 servicios integrales prestados en los cementerios de propiedad D.C	Fortalecer 100 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 8 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

El **Avance Físico** se soporta en la gestión realizada en los informes mensuales de la supervisión a la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo. Verificando la gestión realizada por la SSFAP; el auditado reporta como evidencia los Informe de S y C de los meses de enero a junio de 2020, Se observan 6 informes para la vigencia 2020, lo que refleja un avance del 50%

En lo que tiene que ver con el **Avance Presupuestal**, se observó en la información suministrada a través de la Matriz de Seguimiento presupuestal y financiero de la SSFAP, que esta Meta Proyecto de Inversión tiene recursos disponibles para la vigencia por valor de \$3.332,9 Millones, con \$1.102 Millones comprometidos (33%) a 31/06/2020.

Avance Contractual: De acuerdo con la información verificada en la base de datos suministrada por el proceso, se observó en ella que, la Subdirección de Servicios funerarios ha llevado a cabo 28 objetos contractuales por valor de \$1.968,8 Millones.

META PRODUCTO	META PROYECTO
Entregar 12,750 subsidios a la población vulnerable de Bogotá	26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito

Respecto al **Avance Físico**, se pudo observar en información aportada por el proceso, que de los 1.693 subsidios programados para la presente vigencia, se entregaron un total de 1.616; es decir el 95,5%.

En lo que tiene que ver con el **Avance Presupuestal**, se observó en la Matriz de Seguimiento a Proyectos de Inversión, una Apropriación Disponible por valor de \$400 millones, comprometiéndose el total de estos recursos (100%).

META PRODUCTO	META PROYECTO
26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito	(*) Pago 100% compromisos de vigencias anteriores fenecidas

Análisis físico, presupuestal y contractual: Análisis físico, presupuestal y contractual: Verificada la Base de Datos de pasivos Exigibles para la SSFAP, se observó en ella que esta

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 9 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

subdirección tiene recursos fenecidos por valor de \$1.765,3 Millones para 24 compromisos (contratos); de los cuales, realizó pagos por valor de \$408,3 Millones, reflejando con ello una gestión del 23,1%. Teniendo en cuenta que la meta establece el pago del 100% de los recursos fenecidos durante la vigencia, se infiere una baja gestión para esta meta para el segundo trimestre de 2020.

META PRODUCTO	META PROYECTO
80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas.	Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público de Bogotá.

Para esta meta es preciso aclarar que las 80.000 programadas para la vigencia del Plan de Desarrollo 2016 – 2020 (20.000 por año) a diciembre de 2018, ya se había cumplido en el 157,07 %; motivo por el cual, se tuvo que reprogramar de tal manera que, para 2019 se programaron 73.648 y para la vigencia 2020, 31.352 luminarias modernizadas y/o remodeladas. con corte a junio; se modernizaron y/o remodelaron 9.761 luminarias, reflejado un avance del 31,1%, información que difiere a la reportada en documento SEGPLAN en el cual, se observa una ejecución de 5.761 luminarias para un avance del 18.38%; claro está, con corte a 31/05/2020.

META PRODUCTO	META PROYECTO
80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	(*) Fortalecer 100 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital

Avance Físico: La meta proyecto de inversión se soporta en la gestión realizada en los informes mensuales de la supervisión a la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo. Verificando la gestión realizada por la Subdirección de Servicios funerarios y alumbrado Público, se evidenciaron 6 informes

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 10 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

realizados sobre 12 informes programados para la vigencia, correspondiente a los meses de enero a junio de 2020; lo anterior, reflejando un avance del 50%. de avance.

Avance Presupuestal: La meta proyecto de inversión tiene programado unos recursos disponibles para la vigencia actual de \$6.482,2 millones. Verificada la información de la matriz de seguimiento presupuestal y financiero de la Subdirección de Servicios funerarios y alumbrado Público, se observa que, de estos recursos, se comprometieron \$2.453,6 millones (38%) a 31/06/2020. Estos recursos están destinados para la contratación de tres actividades a saber: a- Interventoría a la Prestación del Servicio de Alumbrado Público, b- Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Nivel Cero (0) de Alumbrado Público y c- Personal de Apoyo para la Gestión del Alumbrado Público. En la Matriz que se aportó como evidencia, no refleja gestión en los giros.

Análisis Contractual: Verificada la Base de Datos suministrada por el proceso, se observó que la gestión contractual para Alumbrado Público con corte a 31/03/2020, se han llevaron a cabo 23 objetos contractuales con su respectivo Registro Presupuestal por valor de \$2.453,6 Millones.

El resultado que obtuvo la SSFAP a la Evaluación de la Gestión a las Metas Proyectos de Inversión asociadas con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos fue del 62.5.%.

4. Evaluación de acciones en el PAAC

La Subdirección de servicios Funerarios y alumbrado Público tiene responsabilidad en dos actividades del PAAC vigencia 2020, a las cuales se les realizó la evaluación y cumplimiento con corte 30 de junio.

Los resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar lo siguiente:

Frente al componente; *“Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia 2020”*. La actualización e identificación de los Riesgos de Corrupción por parte del proceso de SSFAP, ya se dio por terminada; razón por la cual esta actividad ya está cumplida para este periodo de seguimiento (100%).

En relación con el Componente, *“Realizar una encuesta de medición de los servicios de la*

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20201100044283**

Página 11 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

Entidad", De acuerdo con lo reportado por el proceso, se observa gestión frente a la modificación y actualización del Proceso de Servicio al Ciudadano y en especial al formato de encuestas de medición de la satisfacción de los Servicios de la UAESP. En consecuencia, no se realizó la aplicación de la encuesta relacionada en esta actividad del PAAC, razón por la cual, no se refleja avance.

El resultado que obtuvo la SSFAP a la Evaluación de la Gestión al PAAC, fue del 50%.

5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

5.1. Riesgos de Corrupción: La matriz de riesgos de corrupción de la SSFAP en la vigencia 2020 tiene un riesgo en Servicios Funerarios y uno en Alumbrado Público y dos controles definidos, al cual se le realizó el seguimiento y evaluación a 30 de junio de 2020.

De acuerdo con la evaluación realizada; a continuación, se muestran los siguientes resultados:

Para el Riesgo de Corrupción "**Autorización del servicio de alumbrado público sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero**", Al verificar el seguimiento realizado al control y a las acciones de este, se observa que la evidencia aportada por el proceso; Base de Datos con los expedientes y radicados de los Proyectos de Estudios Fotométricos, en la cual se relacionan las solicitudes de Proyectos aprobadas. No obstante, esta evidencia no está relacionada con la "*Evidencia de la acción del control*" descrita en esta Matriz. Sin embargo, si presenta u observa relación con la Descripción del Control. Adicionalmente, la divulgación de los trámites a los grupos de Interés, si se está llevando a cabo.

Observación: una vez verificado el seguimiento realizado a los controles, se observa que la evidencia aportada por el proceso no está relacionada con la evidencia de la acción del control que se describe en esta matriz, lo cual refleja una falencia a la hora de planificar la identificación de los Riesgos de Corrupción y el Diseño de los Controles.

Para el Riesgo de Corrupción "**Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad**". Realizado el seguimiento a la ejecución del control, se observó en información aportada por el proceso, el cumplimiento a lo que se menciona en la

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 12 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

evidencia del control. De otro lado, el Proceso sugiere que la evidencia debe ser, y presenta como soporte adicional de esta, la Base de Datos de los Subsidios Funerarios debidamente actualizada y en la cual, se relaciona la cantidad de Subsidios aprobados previo a la presentación y/o cumplimiento de los requisitos por parte del solicitante.

5.2. Riesgos de Gestión: Para el Riesgo de Gestión de Alumbrado Público “*Entrega del servicio sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero*”. Al verificar el Seguimiento realizado para este Control, se aporta como evidencia la Matriz de Base de Datos con los expedientes y radicados de los Proyectos de Estudios Fotométricos en los cuales se observa que, allí se encuentran todos los documentos relacionados con el estudio y aprobación de estos.

Para el Riesgo de Gestión de Servicios Funerarios (que es el mismo de Corrupción) “*Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad,*” Al Verificar la información aportada por el proceso, se observa en ella la Base de Datos de Servicios funerarios actualizada y en la cual se relaciona la cantidad de Subsidios aprobados previo a la presentación y/o cumplimiento de los requisitos por parte del solicitante.

Al verificar los elementos asociados con la Gestión de los Riesgos, fue del 100%, sin embargo, es importante evaluar los impactos en la gestión asociados con la gestión de riesgos respecto a los riesgos en la gestión dado el COVID-19.

6. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y Externo:

6.1. Plan de Mejoramiento Interno: De acuerdo con la verificación realizada al seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del Proceso de SSFAP, se observó que cuenta con 7 Hallazgos, de los cuales 4 corresponden a No Conformidades y 3 a Observaciones. Tres de estos hallazgos están compartidos con la OAP, para los cuales, la SSFAP cumplió con la responsabilidad que tenía asignada, por consiguiente, se establece que están cerradas. Con relación a los 4 hallazgos restantes; presenta 1 que no ha comunicado tratamiento y uno vencido según cronograma. Continúa con 2 acciones abiertas.

6.2. Plan de Mejoramiento Externo (Contraloría de Bogotá): La SSFAP, tiene asignados 11 hallazgos identificados en Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá para los cuales, se formularon 18 acciones y de estas, 5 solicitaron solicitud de cierre a saber: 3.1.1; 3.1.3; 3.1.1.1;

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 13 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

3.1.3.8; 3.3.1.6. Se está a la espera de respuesta por parte de la Contraloría de Bogotá. Frente a las 13 acciones restantes, el proceso no presentó seguimiento de avance para esta auditoría.

El resultado de la Evaluación a la Gestión de los Planes de Mejoramiento fue del 49.6%.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 14 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

Conclusiones y recomendaciones

1. En lo que tiene que ver con los Hitos establecidos en el Plan de Acción Institucional – PAI, se puede observar que en algunos de ellos; los documentos entregados como evidencias, no se ajustaron al entregable del Hito.
2. Referente al PAAC, no se ha logrado dar cumplimiento con la aplicación de la encuesta que permita a la entidad medir la percepción que tiene el ciudadano frente a los servicios que ofrece la entidad.
3. Frente al tema de los Pasivos Exigibles, una vez verificada la información aportada como evidencia por parte del proceso, se observó frente a lo reportado en la auditoría anterior, que gestionaron 40,9 millones adicionales en recursos girados (ejecutados).
4. La SSFAP, presentó gestión de seguimiento a los 12 Hitos Claves formulados en el PAI 2020, reflejando un resultado de avance del **48,8%**.
5. Se hace necesario que se tenga en cuenta, al momento de registrar la información en la “Descripción cualitativa del avance”, el entregable del Hito; es decir, que la documentación presentada como evidencia, esté directamente relacionada con este.
6. Con relación a las Metas proyecto de inversión, el resultado final de las magnitudes físicas fue del **62,5%**.
7. El resultado final de la gestión presupuestal y contractual de la SSFAP es del **38%**.
8. El resultado final del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SSFAP es del **50%**; dado que no fue posible evaluar dos actividades del Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano; más exactamente, la aplicación de la encuesta que permita medir los servicios de la entidad.
9. Respecto a la solidez de los seguimientos de los controles asociados a los riesgos de la SSFAP, reportó un avance final de **100%**. No obstante, es importante tener en cuenta la Evidencia de la Acción del Control.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044283**

Página 15 de 15

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

10. Para la presentación de evidencias, que en algunos casos no se aportaron tal y como se mencionaban en los Entregables del Hito para el caso del PAI y Evidencia de la Acción del Control para los Riesgos, se recomienda ajustar o mejorar las actividades que se tienen planificadas para la presentación adecuada y acertada de estas evidencias.

Cordialmente,



ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: seis (6) Archivos virtuales.

Elaboró: José Ignacio Pinzón Barreto – Profesional Universitario.